

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expuesto al público el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2014, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 281, de fecha 26 de noviembre de 2013, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, resultó:

Que durante dicho plazo, que comenzó el día 27 de noviembre de 2013 y terminó el día de hoy, no fueron presentadas reclamaciones.

Por ello, se hace pública la aprobación definitiva del citado padrón.

Este anuncio surtirá efecto de notificación a los sujetos pasivos, de igual manera se comunica que el plazo de cobro en período voluntario del mencionado impuesto será desde el día 3 de febrero de 2014 hasta el 1 de abril de 2014.

Transcurrido dicho plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora y recargos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Los recibos podrán ser abonados en cualquier sucursal de “Bankia” y en cualquier entidad colaboradora (“La Caixa”, “Caja de Cataluña”, “Ibercaja”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Popular” y “Banco Santander”).

En Velilla de San Antonio, a 3 de enero de 2014.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/184/14)

